



MESA 1: Visión, Filosofía y Programa curricular del Sistema Educativo Dominicano para el Siglo XXI

OBJETIVOS Y METAS EN END/ODM/PLANES SECTORIALES

Visión en educación de la END 2030. “Educación de calidad para todos y todas”. :Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.

Línea de acción END 2030 : 2.1.1.7 Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.

Visión del Plan Decenal de Educación 2008-2018(PDE): Lograr que todos los dominicanos y dominicanas tengan acceso a una educación pertinente y de calidad, asumiendo como principio el respeto a la diversidad, fortaleciendo la identidad cultural; formando seres humanos para el ejercicio de una vida activa y democrática, generando actitudes innovadoras y cambios en la sociedad y garantizando una calidad educativa que asegure el desarrollo sostenible y la cultura de paz.

Metas curricular en el PDE: El Currículo Oficial establece 1,080 horas de clases para el Nivel Inicial y Básico, 1,250 para la Educación Media General, y 1,400 para la Modalidad Técnico Profesional

Visión del Plan Decenal de educación superior 2008-2018(PDES)(Art. 7 Ley 139-01): Proporcionar formación científica, profesional, humanística, artística y técnica del más alto nivel. Contribuir a la competitividad económica y al desarrollo humano sostenible; promover la generación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas; contribuir a la preservación de la cultura nacional, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, innovadoras, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones del país y a la vigencia del orden democrático.

PROPUESTAS FASE DE CONSULTA

SUBTEMA: ROL Y ALCANCE DE LA EDUCACION EN EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD

Consulta a la Población

- Instrumento para el desarrollo de la personalidad, el pensamiento crítico, razonamiento lógico, la formación de la familia y la integración social
- Mecanismo de movilidad social y desarrollo nacional
- Derecho fundamental de la persona humana
- La educación es algo que va más allá de lo académico, la escolaridad e instrucción formal y requiere el compromiso de todos con la socialización y aprendizaje, empezando en el hogar, la familia, la comunidad, los medios de comunicación, etc.)
- Educación integral que incluye apoyo de los medios de comunicación

Consulta Formulario Ampliado

- Reivindicar a la educación como derecho y compromiso del Estado
- Proteger a la educación para que esta no sea un negocio; usar el Pacto para proteger al país de un marco jurídico y práctico que quiere tender a la privatización y a la lógica de mercado
- La oferta educativa debe quedar sujeta no sólo a las necesidades actuales sino también a las áreas de potencial desarrollo para atraer inversiones extranjeras que requieran un cierto capital humano escaso o no disponible en nuestro país
- La educación es una obligación del Estado
- El éxito del pacto educativo se evidenciará no sólo en los resultados académicos sino también en la reducción de la violencia doméstica, buen uso de la urbanidad, protección de las áreas verdes y del medio ambiente en general

Propuesta Gobierno

- El sistema educativo dominicano debe orientarse a la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de apropiarse de los frutos del desarrollo científico-técnico, ser actores del desarrollo e innovación en el mismo, y a la vez, desarrollarse en las dimensiones éticas, morales y estéticas que les permitan vivir una vida digna en el siglo XXI.

SUBTEMA: ORIENTACION Y SENTIDO DE LA EDUCACION: LAICA, INTERCULTURAL, INCLUSIVA, COGNITIVA, CRITICA, PRACTICA, LIBERADORA, CREATIVA, SOLIDARIA, DIALOGICA, CONSTRUCTIVA, TRANSFORMADORA

Consulta a la Población

- Educación Laica
- Orientado al Conocimiento y al Pensamiento Crítico
- Orientado a la socialización y la convivencia pacífica
- Desarrollo de la inteligencia Emocional y Múltiples
- Educación Moral, Cívica, Ciudadana y en Valores
- Educación práctica para la vida
- No Discriminación - Respeto a la Diversidad
- Ser ejemplo
- Visión y filosofía de la educación (respuesta general)

Consulta Formulario Ampliado

- No puede faltar el respeto a la dignidad de la persona, a la interculturalidad, y a la educación como derecho fundamental
- Cultivar y promover el talento deportivo
- Primacía de criterios educativos y éticos
- El Pacto debe ayudar a superar déficits actuales e históricos vía procesos integrales que aborden la diversidad de factores que inciden en las dificultades de los aprendizajes, entendiendo, por un lado, al contexto actual y las situaciones de pobreza, marginalidad, desigualdad, descomposición familiar, violencia y delincuencia; y por otro, los avances vertiginosos de la ciencia y la tecnología, los cuales conjuntamente con otros factores crean situaciones desafiantes para el sistema educativo, que diariamente tiene que afrontar el magisterio nacional
- Integración de principios y valores bíblicos a la enseñanza

Propuesta Gobierno

SUBTEMA: CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION DEL SIGLO XX1, LA REFORMA EDUCATIVA Y TRANSFORMACION DEL CONTENIDO CURRICULAR

Consulta a la Población

- Revisar, diversificar y mejorar la oferta curricular
- Educación sexual
- Enfoque de género en la oferta curricular
- Actualización sistemática y periódica de los contenidos
- Educación económica y financiera
- educación en oficios y manualidades
- Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) / Computadoras
- Lenguas extranjeras
- Rol del deporte y su forma de gestión y evaluación en el sistema educativo
- Medio Ambiente y/o Desarrollo Sostenible
- Educación artística.
- Eliminar asignaturas que no aportan Recreación.
- Actividades extracurriculares.
- Obligatoriedad de la educación técnica profesional preuniversitaria.
- Educación bilingüe/ dominio de varios idiomas

Consulta Formulario Ampliado

- Reintegrar en el currículo disciplinas formadoras de pensamiento crítico y de una base cultural universal, en torno a los clásicos de la civilización greco-romana y judeo-cristiana.

Propuesta Gobierno

- Iniciar el proceso de diseño y desarrollo de un currículo educativo que responda a estándares internacionales de calidad y que incorpore una formación integral, desarrolle las capacidades para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida que demanda el actual mundo cambiante.
- Prestar atención, de manera particular, a los temas de formación en valores personales, cívicos y de ciudadanía, educación de la afectividad y la sexualidad, educación estética, emprendimiento, cuidado del medio ambiente, educación científica técnica y tecnológica que habilite para la vida y el

trabajo.

- Desarrollar habilidades de lecto-escritura y razonamiento matemático en los estudiantes durante los primeros tres grados de la educación básica, para lo cual será necesario establecer mecanismos que garanticen la calidad de la docencia en esos años.
- Apoyar a los politécnicos mediante el establecimiento de alianzas público-privadas de co-gestión y el soporte a las pasantías en el sector privado, así como otras estrategias que garanticen el desarrollo de competencias para el trabajo.

SUBTEMA: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

Consulta a la Población

- Orientado al Desarrollo de Competencias
- Revisar / modificar / cambiar metodología de enseñanza
- Competencias y olimpiadas académicas interinstitucionales
- Docente enfocado en facilitar la participación, el pensamiento crítico y la construcción del conocimiento
- Docente enfocado en fomentar la investigación, la lectura y la experimentación práctica
- Docente enfocado en la disciplina, el orden y /o la obediencia del alumno
- Involucramiento de padres, estudiantes y otros actores
- Cumplimiento del enfoque curricular nuevo y vigente
- Educación centrada en metodologías comprensivas
- Reducir trabajos prácticos fuera del plantel
- Mayor y mejor comunicación entre estudiantes y docentes
- Orientación académica y motivación al estudio para los estudiantes
- Atención personalizada

Consulta Formulario Ampliado

- Metodología de enseñanza centrada en el estudiante.
- El currículo debe estar pensado en función de los estudiantes, incorporando metodologías más participativas que estén más en sintonía con la realidad de los niños y jóvenes de hoy.
- MINERD debe ocuparse del currículum:
- Atendiendo no solo a contenidos, sino a la metodología: CÓMO se enseña, con cuáles recursos, para cumplir cuáles objetivos, y con especial atención a (1) lo que se espera de cada materia, (2) al acompañamiento de los docentes y (3) a la evaluación de contenidos.

Propuesta Gobierno

SUBTEMA: LA EDUCACION Y LAS TICs

Consulta a la Población

- Responsabilidad familiar por uso de medios de comunicación y acceso información

Consulta Formulario Ampliado

- Actividades y programas a realizar (incluyendo deporte y extracurriculares),
- TIC's.

- Promover, a través del MINERD, el uso de recursos de apoyo a los aprendizajes, con énfasis en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), en el desarrollo del nuevo currículo. Estos recursos de apoyo al aprendizaje deben incluir material para personas con discapacidad, para que nadie quede excluido del sistema educativo
- Creación de un sistema de información que permita disponer de la información precisa sobre el estatus de cada estudiante que ingresa o sale del sistema en cualquiera de los subsistemas: preuniversitario, superior y técnico-profesional.

Propuesta Gobierno

- Promover, a través del MINERD, el uso de recursos de apoyo a los aprendizajes, con énfasis en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), en el desarrollo del nuevo currículo. Estos recursos de apoyo al aprendizaje deben incluir material para personas con discapacidad, para que nadie quede excluido del sistema educativo.

SUBTEMA: RECURSOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS

Consulta a la Población

- Recursos alternativos y dinámicos de aprendizaje (audiovisuales, actividades fuera del aula, internet, etc)
- Programas de intercambio con docentes extranjeros
- Contratación de docentes extranjeros
- Libros de texto integrados
- Libros de texto actualizados, bien documentados y adecuados al entorno local
- Homologar los libros del sector educativo público y privado
- Charlas, conferencias, intercambios

Consulta Formulario Ampliado

Propuesta Gobierno

- Establecer un compromiso por parte del Gobierno de actualizar y hacer cumplir las reglamentaciones relativas a libros de textos por el tiempo establecido. Los colegios no podrán cambiar el uso de un libro de texto antes de cuatro años y las asociaciones de padres tienen el derecho y el deber de denunciar irregularidades en este sentido.

TEMAS COMUNES: TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO COMPROMISOS DEL PACTO

Consulta a la Población

- Supervisión, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del cumplimiento del Pacto.
- Voluntad política por parte de todos los sectores para el cumplimiento del Pacto.
- Campañas de comunicación-información sobre diversos aspectos de la educación.

Consulta Formulario Ampliado

- Para garantizar el cumplimiento del pacto proponemos una Comisión de seguimiento y vigilancia de su ejecución. También procesos de institucionalización que sean respetados más allá de los cambios políticos en la gestión del Estado.

- Cumplimiento de los compromisos y convertirlos en políticas de Estado.
- Mejora sustantiva y medible de los indicadores de eficiencia del sistema educativo:
- Respetar lo pactado.
- Continuidad de las políticas educativas como políticas de Estado
- Seguimiento constante al Pacto y su cumplimiento.
- Reestructurar el Consejo Nacional de Educación como verdadero órgano de las ejecutorias de los planes educativos y de lo convenido en el Pacto Educativo.
- Para garantizar el cumplimiento del pacto educativo es necesario crear una comisión del sector oficial y privado por niveles (MINERD, MESCYT, INFOTEP).
- Para garantizar el cumplimiento del Pacto Educativo proponemos crear un Consejo Nacional que sirva de veedor del cumplimiento de lo pactado, con ramificaciones en las diferentes regiones en que se divide el país e incrementar la inversión pública en educación no sólo en el nivel preuniversitario (4%) sino también en los niveles técnico y superior.
- Asumir como horizonte temporal del pacto, el período 2014-2020.
- La continuidad en las políticas de Estado, la descentralización del MINERD.
- Seguimiento y rendición de cuentas cada seis meses.
- El pacto debe estructurarse por etapas, en un proceso articulado en base a compromisos concretos de cada uno de los actores, con una ejecución descentralizada y financiamiento acorde a la Ley General de Educación para evitar dificultades similares a las de la ejecución del 4%.
- Proponemos el establecimiento de un Sistema Nacional de Control y Seguimiento del Pacto con estructuras, mecanismos, y evaluaciones permanentes a fin de hacer ajustes necesarios y asegurar el cumplimiento de las metas convenidas.
- El éxito del Pacto Educativo dependerá de su trascendencia, más allá de los aspectos políticos; del seguimiento a las instancias con responsabilidades asignadas; la aprobación a tiempo de los aspectos legales y la asignación transparente de recursos conforme a la programación. Proponemos además la creación de una instancia externa a cargo del monitoreo del pacto.
- Para garantizar el cumplimiento del Pacto Educativo hay que supervisar y establecer responsabilidades por los incumplimientos.
- Establecer un mecanismo de fiscalización permanente del cumplimiento del Pacto Educativo integrado por los diversos actores del sistema donde de manera democrática se discutan los problemas que hayan sido detectados en el proceso.

Propuesta Gobierno :

Marco legal: Constitución, Ley END, Normativa Sectorial

Constitución.

Artículo 63.- Derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

Ley 1-12 END 2030.

Artículo 8. Segundo Eje, que procura una Sociedad con Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo General 2.1-Educación de calidad para todos y todas.

Ley 139-01 sobre Educación Superior

Art. 1. - El propósito fundamental de la presente ley es la creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, establecer la normativa para su funcionamiento, los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman y sentar las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico nacional

Ley 66-97 General de Educación:

Art. 1.- La presente ley garantiza el derecho de todos los habitantes del país a la educación. Regula, en el campo educativo, la labor del Estado y de sus organismos descentralizados y la de los particulares que recibieren autorización o reconocimiento oficial a los estudios que imparten. Esta ley, además, encauza la participación de los distintos sectores en el proceso educativo nacional

Art. 4.- La educación dominicana se fundamenta en los siguientes principios: **a)** La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de Posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza

Ley 116-80, Que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)

Artículo 1. Se crea el INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) como una organización autónoma, de carácter no lucrativo y patrimonio propio, encargado de regir el sistema de capacitación, perfeccionamiento, especialización y reconversión de los trabajadores.